

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0408 /
SECCION 2°
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 495 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de doña Cecilia Oyanedel Piña, a 12 horas que cumple en calidad de contratado en el Liceo Ciencia y Tecnología, la que hace efectiva a contar del 20 de abril de 2011, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

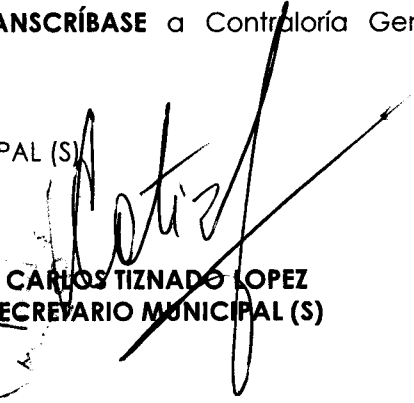
DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala, al cargo que desempeñaba en calidad de contratado:

NOMBRE	:	OYANEDEL PIÑA CECILIA
RUN	:	8098291-7
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	20 DE ABRIL DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
N° HORAS	:	12 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CTL.MTG.RFF.JCVB.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2011-05-26